



#Política

Morena va por corregir retroactividad en Ley de Amparo

Los diputados federales de Morena se comprometieron a revisar 'con responsabilidad' la minuta del Senado sobre la reforma

POR: YVONNE REYES CAMPOS

Diputados federales de Morena se manifestaron en contra de la retroactividad en la nueva Ley de Amparo aprobada a través de un transitorio por la mayoría oficialista en el Senado de la República, por lo que advirtieron que será corregida debido a que viola la Constitución.

Pese a que la reforma fue aprobada el pasado 2 de octubre, la Cámara de Senadores aún no ha enviado al recinto parlamentario de San Lázaro la minuta respectiva para iniciar el proceso legislativo, tras las críticas que ha generado la aprobación de un artículo transitorio para hacerla retroactiva.

Al respecto, el coordinador de Operación Política de la diputación morenista, Pedro Haces, afirmó que el artículo 14 constitucional es muy claro: "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna".

Por ello, a través de un mensaje en redes sociales, el también dirigente de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, advirtió que, como Cámara de origen, se corregirá este



La Cámara de Diputados aún no recibe del Senado de la República la minuta de la reforma aprobada el pasado 2 de octubre.

artículo transitorio aprobado por sus legisladores en el Senado de la República.

"El proyecto de Decreto con reformas a la Ley de Amparo, proveniente del @senadomexican, no respeta este principio fundamental. Como cámara revisora, debemos corregirlo", manifestó Pedro Haces Barba.

Se tiene que revisar retroactividad en reforma a la nueva Ley de Amparo

Por su parte, la vicecoordinadora de los diputados de Morena, Gabriela Jiménez, coincidió con su compañero Pedro Haces de que se tiene que revisar la retroactividad en la reforma a la nueva Ley de Amparo.

"La Cámara de Diputados revisará con responsabilidad la minuta del Senado sobre la reforma a la Ley de Amparo, a fin de corregir el artículo transitorio que plantea retroactividad, en concordancia con lo señalado por la presidenta Claudia Sheinbaum".

Dijo que se tiene que dar certeza a la ciudadanía, a los litigantes y a la opinión pública de que esta reforma no representa un retroceso, sino un avance en la eficiencia de la justicia, siempre en apego al Estado de derecho.

Aseguró que el análisis se llevará a cabo con el tiempo necesario, sin apresurar los plazos legislativos, con el propósito de ofrecer certeza jurídica y corregir los puntos señalados.

Destacó que el artículo 14

El objetivo de esta reforma no es vulnerar derechos ni generar inseguridad jurídica, sino actualizar los mecanismos de justicia para hacerlos más ágiles

Gabriela Jiménez

Vicecoordinadora de los diputados de Morena

constitucional establece con claridad que ninguna ley puede tener efectos retroactivos en perjuicio de persona alguna, lo que significa que las normas solo tienen aplicación hacia el futuro.

FOTO: CUARTOS CURO